



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISINMED S.A.

Se comunica al público que la compañía **DISINMED S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 4 de febrero de 2013, la misma que fue rectificada mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 1 de julio de 2014. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0005527** el **26 AGO 2014**

**REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará: a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna, La compañía también se dedicará a la compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metal mecánico y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios: Compraventa, alquiler, préstamo y mantenimiento de equipos, partes y piezas de ordenadores. A la venta, asesoría, instalación y mantenimiento de redes de ordenador; al desarrollo, implementación, venta, mantenimiento, asesoría de sistemas de información; a lo compraventa, alquiler y mantenimiento de accesorios para ordenadores; al alquiler, asesoría, desarrollo, implementación, venta, mantenimiento de páginas de información en redes públicas o privadas; (...)"

CERS

Guayaquil,

26 AGO 2014

  
AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

